Auto 334
Radicado 63001311000220200025400

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO

Armenia Q., veintiuno (21) de febrero del dos mil veintitrés (2023)

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de la parte demandada la información allegada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Occidente, quien avisa sobre los costos de la prueba genética, con el fin de que realice el pago respectivo a efectos de proceder a llevar a cabo la práctica de la misma.

Asimismo, se le insta para que atienda las recomendaciones allí realizadas por la entidad, en cuanto a la forma en que se debe de efectuar el pago.

De igual manera, una vez realizada la consignación, informar al Juzgado, y allegar el reporte de la transferencia efectuada, con el fin de continuar con tramite respectivo.

Para tales efectos se le concede el termino de diez (10) días contados, a partir de la notificación que del presente se haga por estado.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Jueza

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a75bf35ab0b64da56c0901e510052870ef0c07b85b27e21f4d3c86f0e7514213**
Documento generado en 21/02/2023 12:38:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica